

**PRIMERA: *Objetivo***

Sevilla se encuentra, al inicio del siglo XXI, en una posición privilegiada, en un momento excelente para situarse como punto de referencia y liderazgo entre los destinos turísticos del Sur de Europa. A los valores tradicionales, universalmente conocidos, que ofrece Sevilla y su provincia: patrimonio, cultura, naturaleza, fiestas y tradiciones, etc.; hay que ir implementando nuevos modelos turísticos que enriquezcan aún más su oferta para que siga siendo un destino de calidad, sostenible y moderno y, por lo tanto, mantener y aumentar la competitividad de nuestro producto en los mercados turísticos nacionales e internacionales.

Partiendo de estas premisas y, recogiendo la inquietud de las entidades públicas y privadas del sector turístico sevillano por el desarrollo de la ciudad y provincia, el Club Antares creó el Premio Antares Turismo (A la Excelencia). Un galardón que se convoca con el objetivo de premiar y reconocer públicamente las iniciativas turísticas que mejor reflejen la imagen y el sentir de Sevilla y su provincia en todos sus ámbitos.

**SEGUNDA: *Participantes***

Este premio está totalmente abierto a cualquier iniciativa, idea, diseño, imagen, proyecto, empresa, institución, entidad y persona física o jurídica, que aporten valor añadido de contenido turístico al producto turístico sevillano. Estas iniciativas serán analizadas y valoradas por los Miembros del Jurado del Premio Antares Turismo (A la Excelencia).

La aportación de valor añadido estará sujeta a una serie de criterios evaluados cualitativa y cuantitativamente por los Miembros del Jurado. Estos criterios de evaluación serán los siguientes:

- Creación de riqueza y empleo
- Promoción turística de Sevilla
- Propuesta creativa: Innovación, alta calidad técnica y de realización
- Proyección de Sevilla
- Nivel de consolidación del proyecto
- Expresión de la diversidad cultural de Sevilla
- Expresión de fomento de los valores sociales
- Proyecto sostenido y sostenible
- Iniciativas y proyectos singulares de formación

Las entidades representadas en el Jurado no podrán autoproponerse, salvo aquellas actividades y/o productos que, aún dependiendo de las mismas, aporten un carácter diferenciador.

**TERCERA: *Proyectos***

Cada propuesta podrá ir acompañada de un informe completo o dossier informativo de dicha iniciativa, explicando el porqué de su nominación.

**CUARTA: *Selección***

Los Miembros del Jurado tendrán en cuenta para la valoración de las distintas iniciativas presentadas los criterios de evaluación expresados en la Cláusula *SEGUNDA*.

**QUINTA: Organización**

Las propuestas deberán presentarse en la sede del Club Antares, sita en el número 9 de la calle Genaro Parladé de la ciudad de Sevilla, durante el plazo fijado en estas bases, a la atención de: "Sr. Presidente del Jurado Premio Antares Turismo 2008".

Los interesados podrán recoger las Bases del Premio Antares Turismo en la Recepción del Club de lunes a viernes de 8:00 a 20:30 horas.

**SEXTA: Plazo de presentación**

Los proyectos podrán presentarse desde el día de hoy hasta el 13 de mayo de 2009, de 8:30h. a 20:30h., en la Recepción del Club Antares.

**SÉPTIMA: El Premio.**

El Premio Antares Turismo (A la Excelencia) 2008 consistirá en una estatuilla diseñada expresamente para el Premio.

**OCTAVA: Jurado**

El Jurado estará compuesto por los más altos representantes de las instituciones y entidades del sector turístico y empresarial de Sevilla.

Las entidades miembros del Jurado del Premio Antares Turismo (A la Excelencia) 2008 serán la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Sevilla, la Confederación Empresarial Sevillana, la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía, el Consorcio de Turismo, Turismo de la Provincia, el Instituto Internacional San Telmo, la Universidad de Sevilla y FIBES.

El Jurado será presidido por el máximo representante de la entidad convocante del Premio Antares Turismo (A la Excelencia) 2008, sin derecho a voto.

**NOVENA: El fallo.**

El fallo del Jurado será inapelable y puede quedar desierto. El resultado del mismo se comunicará a la opinión pública en el acto que se realice para la entrega formal del Premio Antares Turismo (A la Excelencia) 2008, a celebrar en fecha aún por determinar.

**DÉCIMA: Confidencialidad.**

Tanto el Premio Antares Turismo 2008 como los Miembros del Jurado garantizarán durante todo el proceso la confidencialidad de la documentación.

El Club Antares se reserva el derecho de difundir el nombre y las características esenciales de todas las iniciativas propuestas.

UNDÉCIMA: *Publicidad.*

Los galardonados podrán ostentar el Premio otorgado en membretes, anuncios y distintivos análogos de naturaleza comercial o promocional y realizar acciones publicitarias del mismo, de cualquier índole. En cualquier caso se deberá especificar el año de concesión del Premio y su nombre completo.

La participación en este concurso implica la total aceptación de las Bases establecidas en la presente Orden.

En Sevilla, a 15 de octubre de 2008